

*[Handwritten signature]*

El Alcalde,  
D. Juli Melich  
Concejales  
D. Mariano Caberas  
" Luis Gelabert  
" Juli Pascual  
" Eduardo Pons  
" Esteban Baróns  
" Narciso Villalba  
" Luis Roig

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a tres de enero de mil noventa y cuatro y cuatro, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en estas Casas Concejales para celebrar sesión ordinaria de segundo como catorce los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia de Don Juli Melich Pons, el cual en calidad de Alcalde declaró abierta la sesión ordenando al infrascrito secretario diese lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se acuerdan los facturas siguientes:  
a Don Manuel Merillo su cuenta, ochenta y siete reales cinco céntimos; a Don Miguel Bartolomé Bau, su cuenta, seis reales; a Don Jaime Benas Camps, su cuenta, noventa y tres reales treinta y cinco céntimos; a Don Indio Brillas, su cuenta, once reales veinte y cinco céntimos; por varios bonos de beneficencia, tres reales veinte y cinco céntimos; a Don Pablo Giménez, por

su cuenta de pectóles para la ca-  
 sificación de estas oficinas, once pe-  
 netas cuarenta centimos; a Don Ro-  
 mán Libera por igual consup-  
 to, cuatro penetas cincuenta centimos;  
 a los señores Martínez, Celobert, Batalla,  
 Libera, Pastorio, Binquet y del Olmo,  
 por su cuenta de comisiones, setenta pe-  
 netas ochenta y cinco centimos; a la socie-  
 dad Anónima David, por su cuenta, diez  
 y seis penetas veinte centimos; a Juan Bar-  
 cello, su cuenta, cuarenta y tres penetas;  
 al mismo por otra cuenta doscientas  
 ocho penetas; al mismo por otra cuen-  
 ta veinte y seis penetas; a Esteban Puig,  
 su cuenta, quince penetas setenta y cinco  
 centimos; a Tomás Pomas Tort, su cuen-  
 ta, diez y seis penetas; y a Don Alfonso  
 Font, su cuenta, noventa y dos penetas.

Asimismo se aprueban los ingresos  
 siguientes: Cargos n.º 87, por lo recau-  
 dado en la Plaza Mercade, doscientas  
 treinta y nueve penetas cinco centimos.

Cargos n.º 88, por lo recaudado en el  
 Matadero, mil cuatrocientas cuarenta  
 y tres penetas treinta centimos.

Cargos n.º 89, por lo recaudado  
 de firmios para edificar, mil seis cien-  
 tas cuatro penetas setenta y tres centimos.

Cargos n.º 90, por lo recaudado  
 de tabillas para carruajes, quince penetas.

Cargos n.º 91, por lo recaudado  
 de inspecciones, setenta y seis penetas seten-  
 ta centimos.

Carguime n.º 92, por lo recaudado de donativos voluntarios, cien pesetas.

Carguime n.º 93, por lo recaudado por diferentes conceptos de años anteriores, tres mil ochocientos veinte y tres pesetas trece céntimos.

Se acuerda autorizar a Don José Clararumbó y Vinas, agente de negocios colegiado, Director del Centro Administrativo "Subirachs", viano de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública la cantidad de mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas treinta céntimos por concepto de 20% urbanas y 2.º trimestre del año mil novecientos veinte y tres, veinte y cuatro, facultándole asimismo para recibir los documentos al efecto necesarios.

Se da lectura de un extracto del acta de arqueo verificado en treinta y uno de diciembre último y la cuenta trimestral de Caja detallada, por las cuales aparece una existencia de mil novecientos ochenta pesetas ochenta y dos céntimos, abusadas y resolviéndose exponer un ejemplar de las mismas al público a los efectos oportunos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión a las nueve de la noche, firmando la presente acta todos los señores ayuntados, en fe y en fecho de Don

Quis dicit que no sabi plerimpas, cammigo i secretaris, certifica.

José Melich

Mariano Colomé

Luis Gelabert

José Pascual / Eduardo Font

Juan Curcio  
Esteban Bassor

Narciso Villalba

Escab.

Harmon Monquet

En el pueblo de Cornellá del  
Globregat a ocho de enero de mil  
novecientos veinte y cuatro, y siendo  
los diez y nueve horas se han reuni-  
do en estas Casas Concejales los  
miembros del Ayuntamiento relaciona-  
dos al margen, para celebrar sesión  
ordinaria de primera convocatoria,  
bajo la presidencia de don José Me-  
lich Riera, el cual en calidad de  
Alcalde declaró abierta la sesión.

Todo lo que dió lectura del acta  
de la anterior, que fué aprobada por  
unanimidad.

Se acuerda dirigir un oficio al Sr. Di-  
rector de la Caja de Pensiones para  
la Vejez y de Ahorro de Barcelona, don  
Eusebio Moragas, que las inscripciones  
escritas en catalán en las paredes de la